



## El Concejal de Empleo ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión de las plazas de Monitores/as y Maestro/a de los Programas REQUAL "JANO III" y "JANO IV":

y Resultando:

Que la convocatoria y bases correspondientes fueron publicadas en el tablón electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Albacete el día 30 de abril de 2019.

Que el plazo de presentación de solicitudes se extendió hasta el 16 de mayo.

Que la Comisión de selección se reúne con fecha 6 de junio para la defensa por los aspirantes de los proyectos presentados, su valoración, así como para la valoración de los méritos aportados y levantar acta que obra en el expediente (CSV P9TAFV-67GP3NPT), a la vista de la cual, esta Concejalía:

### RESUELVE:

**Primero.** - Aprobar los listados definitivos de personas seleccionadas con baremo provisional (incluida la defensa del proyecto) de aspirantes a las plazas de Monitores/as y Maestro/a de los Programas REQUAL "JANO III" y "JANO IV":

**Segundo.** - Fijar el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento ([www.albacete.es](http://www.albacete.es)), para la exposición pública de los listados definitivos de personas seleccionadas con baremo provisional (incluida la defensa del proyecto) aspirantes a las plazas de Monitores/as y Maestro/a de los Programas REQUAL "JANO III" y "JANO IV" que se transcriben a continuación:

### MAESTRO/A

D.N.I.	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	TOTAL
0193****	OCHANDO	LORENZO	M. CONCEPCIÓN	5'00
0517****	GONZALEZ	TENORIO	FELICIDAD	9'15

### MONITOR/A DE TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

D.N.I.	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	TOTAL
0420****	JIMENEZ	LUENGO	ALBERTO	5'85

### MONITOR/A SISTEMAS TÉCNICOS DE PAVIMENTOS, EMPANELADOS Y MAMPARAS

D.N.I.	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	TOTAL
7451****	MONTEJANO	DEL AMO	JUAN JOSÉ	7,85



**Resolución N° 5045 de 07/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9TD4F-A7CF3NAW

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:  
uFIIR0g7GkgoahjTul  
OyNkrP2UM0linvaMQ  
tzGBixYM=



## MONITOR/A COORDINADOR

D.N.I.	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	TOTAL
0514*****	BUENO	LOPEZ	MARIA MERCEDES	7'70

**Tercero.** – Conceder un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones al baremo provisional, contados a partir del día siguiente a la publicación de los listados en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Albacete, haciendo advertencia de que, en el caso de que no se presenten reclamaciones estos listados se elevarán a definitivos.

Así lo manda y firma el Concejal de Empleo, en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de agosto de 2017.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

